



Jerarquía de conceptos del Modelo Básico de Tramitación

Familia

El concepto “Familia” responde a la pregunta, ¿a qué nos dedicamos en la Administración? Es decir, nos dedicamos a gestionar Ayudas, Autorizaciones, Registros, Denuncias, Sanciones, Inspecciones, Actuaciones Administrativas, Reclamaciones, etc.

Servicio

Concepto superior y/o abstracto por el que desglosa cada una de las familias: Ayudas al Comercio, Sanciones en materia de aguas, Registro de Asociaciones, Denuncias de Turismo, etc.
Todos los Servicios dispondrán de al menos un Procedimiento.

Procedimiento

Cada una las actuaciones que abordamos en el Servicio. Por ejemplo, si tenemos en cuenta el Registro de Asociaciones tenemos los procedimientos siguientes: altas, bajas, modificaciones, renovaciones. Por ejemplo, si tenemos en cuenta las Ayudas al Comercio, cada una de las convocatorias anuales será un Procedimiento.
Los Flujos de tramitación se asocian a nivel de Procedimiento. El número de Procedimientos en los que se despliega un Servicio debe ser acotado para las fichas a publicar en Euskadi.eus sean fáciles de usar.

Flujo de tramitación

Secuencia de tareas que debemos ejecutar para materializar lo que hacemos. Los flujos de tramitación se aplican a los Procedimientos.

Expediente

Cada uno de los expedientes (administrativos o no), que abrimos de oficio o de parte para materializar cada uno de los Procedimientos, y que necesitamos archivar en el Archivo único digital (Dokusi).

Serie documental

Todos los documentos de los Expedientes pertenecientes a un mismo Servicio (de uno o varios Procedimientos) se archivan en la misma Serie documental del Archivo digital (Dokusi).

Buzón tramitadores

Relación de personas que pueden tramitar los Expedientes del Procedimiento.